

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

23348 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora doña Ana Nieto Altuzarra, en nombre y representación de "Duerocanto S. L.", se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 198/2015, de 23 de marzo, por el que se desarrolla el artículo 112 bis del texto refundido de la Ley de Aguas y se regula el canon por utilización de las aguas continentales para la producción de energía eléctrica, y que figura registrado con el número 1/755/15.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 9 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150032599-1